

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 3

JUSTIFICACION PARA MODIFICACIÓN No.001 DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2300112202 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS” Y ENALBA DE LAS MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO	23001122022 No. PROCESO SECOP II ICBF-CPS-142635-COR 2022
OBJETO	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION REGIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APOORTE CELEBRADOS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2022.</i>
CONTRATISTA	ENALBA DE LAS MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR	JOSÉ DAVID ARCIA SÁEZ
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$28.482.933)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30/09/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	02/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2022
CDP	32722 de 21/01/2022
RP	36422 de 29/01/2022
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u>	
MODIFICACIÓN No. 1	NO APLICA
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA

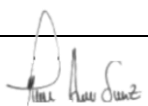
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 3

OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACION	ADICIÓN Y PRORROGA
VALOR ADICIONAR	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$9.922.334,00)
FORMA DE PAGO	NO APLICA
CDP	32722 de 21/01/2022
PRÓRROGA	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	El contratista ajustará a favor del ICBF, la garantía única de que trata LA CLÁUSULA 7 - GARANTIAS del contrato de prestación de servicios de profesionales No. 23001122022
<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El día 28 de Enero el ICBF Regional Córdoba celebró el Contrato de prestación de servicios profesionales N.º 23001122022 con ENALBA DE LAS MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ, el cual tiene como objeto: <i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION REGIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APOORTE CELEBRADOS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2022.</i>, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que ocurrió el 02 febrero del 2022 hasta el día 30 de Septiembre de 2022, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$28.482.933) con Registro Presupuestal no 36422 DE 29/01/2022. 2. Que, teniendo en cuenta que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 23001122022 se proyectó para iniciar el día 27/01/2022, pero los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se cumplieron el 2/02/2022, por lo anterior, se tiene como saldo ejecutado la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$583.666) que corresponden a cinco (5) días de inejecución, serán reinvertidos para completar la diferencia en la adición del contrato 3. Que, por necesidad de continuar con la prestación de los servicios profesionales en el contrato N° 23001122022 se hace necesario adicionar la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 3

(\$9.922.334,00) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022	
<p>4. Que el rubro para afectar con la presente modificación es C-4102-1500-18-0-4102040-02 recurso propio 27 bajo Registro Presupuestal 36422 de 29/01/2022 con Certificado de Disponibilidad No. 32722 de 21/01/2022</p> <p>5. Que, por lo anterior, el valor total del contrato queda en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE \$ 38.405.267.</p> <p>6. Que, mediante oficio con radicado No. 202243007000079931 de fecha 16 de septiembre de 2022 suscrito por el supervisor del contrato, se solicita al contratista, manifieste por escrito su aceptación o negación para efectuar la modificación al contrato No. 23001122022.</p> <p>7. Que, mediante oficio con radicado No. 202243007000066742 de fecha 16 de septiembre 2022, el contratista manifiesta su aceptación para que el ICBF realice su modificación al contrato No. 23001122022 y anexa los documentos solicitados.</p> <p>8. El contratista ajustará a favor del ICBF, la garantía única de que trata la cláusula 7 del contrato de prestación de servicios No. 23001122022</p>	
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio enviado por el Supervisor del Contrato. ❖ Oficio de Aceptación del Contratista. ❖ CC del Contratista ❖ Certificado de antecedentes disciplinarios del Contratista. ❖ Certificado de antecedentes fiscales del Contratista. ❖ Certificado de antecedentes judiciales del Contratista. ❖ Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Contratista. ❖ Formato de autorización de Consulta inhabilidades delitas sexuales ❖ Consulta inhabilidades delitas sexuales. ❖ Rut del Contratista. ❖ Soportes de pago de Seguridad Social del Contratista. ❖ Flujo de pagos.
 JOSÉ DAVID ARCIA SÁEZ SUPERVISOR DE CONTRATO	

Revisó: José David Arcia Sáez- Supervisor

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!